



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



Nº 015

Buenos Aires, 11 JUN 2004

VISTO:

El Expediente Administrativo SA N° 647/2004, el Decreto DP N° 632/02, y

CONSIDERANDO:

Que, por el Expediente referido en el Visto tramita la Licitación Privada N° 06/2004, correspondiente a la adquisición de insumos para la sección gas y plomería según lo oportunamente solicitado por la Dirección de Obras y Servicios Generales.

Que, a fs 79 y 80 de los actuados se ha expedido la Junta de Evaluación.

Que, se han cumplido los requisitos legales, reglamentarios y de aplicación previstos por el Decreto DP N° 632/02.

Que, a fs 29 se emitió la Autorización N° 26/04 conforme al Art. 25- inc. "c" del Decreto DP N° 1023/01, reglamentado en el art. 2° del Decreto DP N° 632/02 (Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del Honorable Senado de la Nación).

Que, de acuerdo a lo normado por el Decreto DP N° 051/03, el suscripto es competente para el dictado del presente.

POR ELLO

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DEL H. SENADO DE LA NACION

D I S P O N E :

ARTICULO 1°: Adjudicar la Propuesta N°1 de la Firma "WILCO"



HONORABLE SENADO DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION



de CARLOS WILLGING.-, su oferta para los renglones N° 2, 6, 22, 47, 49, 56, 75, 80 y 111 por resultar la más conveniente para este Organismo, conforme los vistos del dictamen de la Junta de Evaluación y encontrarse por debajo del precio estimado a fs. 4/9 por el área peticionante. Todo ello de conformidad con los Arts. 61, 62 y 63 del Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (DP N°632/02 Anexo I), haciendo esto un total adjudicado para la presente Licitación Privada de PESOS CUATRO MIL SETECIENTOS SEIS CON 60/100 (\$ 4.706,60).-

ARTICULO 2°: Desestimar los renglones 8, 10, 11, 23, 24, 27, 28, 36, 42 a 45, 52, 57, 63 a 65, 74, 76, 77, 88, 89, 154, 165, 166, 169, 172 y 173; y declarar desiertos los renglones Nros. 1, 3 a 5, 7 a 21, 23 a 46, 48, 50 a 55, 57 a 74, 76 a 79, 81 a 110, 112 a 185 conforme lo aconsejado en el Dictamen de la Junta de Evaluación N° 33/2004.-

ARTICULO 3°: Facúltese a la Dirección de Administración y/o Subdirección de Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente..

ARTICULO 4°: El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente se imputará a las Partidas correspondientes del Presupuesto vigente.

ARTICULO 5°: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

DISPOSICION DGA N° 015

CARLOS WILLGING
SECRETARIO GENERAL DE ADMINISTRACION
Honorable Senado de la Nación